

MONSANTO ECUATORIANA S.A.

Gonzalo
20 NOV 2006
12h

Quito, 1 de agosto del 2006

Es cancelado
23-11-06

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a Usted que en el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL de mi representada, consta por error que la dirección de la Compañía es: Avenida José Santiago Castillo y Avenida Juan Tanga Marengo de la ciudad de Guayaquil. Cabe mencionar que la COMPAÑÍA MONSANTO ECUATORIANA S.A. tiene como domicilio la ciudad de Quito y por lo tanto la dirección que debe constar en dicho documento es Avenida Amazonas E469 y Avenida Patria, Edificio Cofiec Piso 10.

Le ruego tomar debida nota de este por menor a fin de poder realizar la actualización del RUC en base a la corrección de esta información.

De igual manera le solicito muy encarecidamente se sirva otorgarme una NOMINA DE ACCIONISTAS actualizada de mi representada.

Notificaciones que me correspondan las retiraré de la institución a su cargo.

Sin más que agregar por el momento y en espera de su pronta y diligente atención, me suscribo.

Atentamente,


Alejandro Kramarski
Apoderado General MONSANTO ECUATORIANA S.A.

OK. Ingresada nueva dirección y poder general a favor del sr. Alejandro Kramarski
2006/11/23 X6

Dirección: Avenida Amazonas E4-69 y Patria
Edificio COFIEC Piso 11 Oficina 1
Teléfono: 2562680 / 2562681



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Ximena Moreno de Solines

COPIA: PRIMERA

DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: LA COMPAÑIA MONSANTO ECUATORIANA S.A.

A FAVOR DE: L SR. ALEJANDRO KRAMARSKI.

CUANTIA: INDET.

QUITO, 25 DE MARZO DE 2003.

A cargo de los Protocolos de los Notarios Dr. Olmedo del Pozo D.
y Dr. José Vicente Troya Jaramillo



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a los VEINTICINCO días del mes

de MARZO del año

PODER GENERAL

dos mil tres ante

mi. Doctora Ximena

QUE OTORGA:

Moreno de Solines.

LA COMPAÑÍA MONSANTO

Notaria Segunda del

ECUATORIANA S.A.

cantón Quito, compa

rece a la celebra

A FAVOR DEL:

ción de la presente

SP. ALEJANDRO KRAMARSKI.

escritura el Señor

Miguel Francisco

CUANTIA: INDETERMINADA

Redón Fontaine, en

Di: 3 Copias

su calidad de Geren

te General de la

Compañía MONSANTO ECUATORIANA S.A., de conformidad al

nombramiento que se adjunta. El compareciente declara

ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito,

legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocer doy

fe por haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya

copia debidamente certificada por mí se agrega a la

presente escritura como documento habilitante, y me

solicita elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de

escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una

de la cual se desprenda el poder general que se otorga

1 de conformidad con las siguientes cláusulas y
2 estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Otorga el
3 presente poder general la Compañía MONSANTO
4 ECUATORIANA S.A., compañía constituida y existente
5 bajo las leyes de la república del Ecuador, con
6 domicilio principal en la ciudad de Quito, a la que en
7 adelante podrá denominarse la "MANDANTE", representada
8 por su Gerente General Miguel Francisco Rendon
9 Fontaine. SEGUNDA: PODER.- La MANDANTE por este
10 instrumento y por interpuesta persona de su Gerente
11 General, otorga poder amplio y suficiente, cual en
12 derecho se requiere por un tiempo indefinido, a favor
13 de ALEJANDRO KRAMARSKI, mayor de edad, portador del
14 Pasaporte de la República de Alemania Número
15 trescientos veintidós quinientos siete cero
16 cuatrocientos sesenta y nueve, a quien en adelante se
17 le podrá llamar el "MANDATARIO", para que represente
18 legalmente a la MANDANTE judicial, extrajudicialmente,
19 por tiempo indefinido, en todos los negocios de la
20 República del Ecuador. El MANDATARIO podrá comparecer
21 en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con
22 las obligaciones respectivas, al tenor de lo dispuesto
23 en el Artículo seis de la Ley de Compañías. Dentro de
24 juicio podrá comparecer por sí mismo o por medio de
25 Procurador Judicial con las facultades señaladas en el
26 Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento
27 Civil. En la ejecución del mandato y por tratarse de
28 un poder general, el MANDATARIO podrá realizar los



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

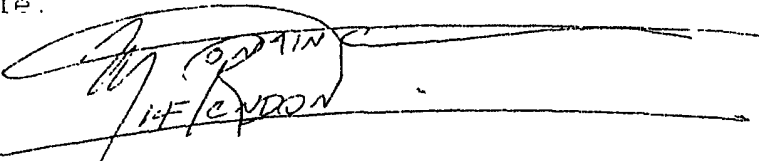
1 actos y celebrar todos los contratos que tengan
2 relación con el objeto social y negocios de la
3 MANDANTE. Específicamente tendrá poder para todo
4 aquello que a continuación se enumera, sin que la
5 enumeración limite las atribuciones del MANDATARIO,
6 pues más bien las ejemplifica: Uno.- Adquirir bienes
7 inmuebles por cualquier modo y a cualquier título
8 pudiendo disponer de ellos mediante venta,
9 enajenación, permuta y cualquier traspaso de dominio,
10 constituir hipotecas y otros gravámenes, sobre los
11 mismos, darlos en arrendamiento o en anticresis y
12 cancelar tales hipotecas y gravámenes y terminar tales
13 arrendamientos y anticresis. Dos.- Adquirir bienes
14 muebles, bienes corporales e incorporeales, derechos y
15 acciones, por cualquier modo y a cualquier título y
16 disponer de ellos traspasando su dominio o
17 cediéndolos, constituir prenda u otro gravamen sobre
18 dichos bienes y cancelar la prenda o gravamen. Tres.-
19 Celebrar toda clase de actos y contratos con bancos,
20 mutualista y compañías financieras; recibir dinero a
21 mutuo o por otro concepto o por cualquier derecho de
22 la MANDANTE. aceptar y constituir garantías, girar y
23 aceptar letras de cambio, suscribir pagarés a la
24 orden, endosar cualquier título obligaciones, girar
25 cheques sobre las cuentas de la MANDANTE, depositar
26 dinero y valores en las instituciones bancarias,
27 mutualistas, compañías financieras y retirarlos.
28 Cuatro.- Efectuar los actos de administración, como

1 son pagar deudas y cobrar los créditos de la MANDANTE.
2 perteneciendo unos y otros al giro administrativo
3 ordinario. perseguir en juicio a los deudores.
4 intentar las acciones posesorias e interrumpir las
5 prescripciones en lo tocante a dicho giro. contratar
6 las reparaciones de la cosa que administra y comprar
7 los materiales necesarios u otros objetos de la
8 industria. según lo dispone el artículo dos mil
9 sesenta y tres del Código Civil. En los actos y
10 contratos señalados en los numerales anteriores, el
11 MANDATARIO podrá estipular plazos. intereses. linderos
12 de inmuebles y más términos y condiciones que re
13 requieran. Cinco.- Contratar trabajadores.
14 funcionarios y profesionales. pactar sus
15 remuneraciones y terminar las relaciones laborales o
16 de otra naturaleza con ellos y. finalmente. hacer todo
17 aquello que sea preciso para proteger los derechos e
18 intereses de la MANDANTE. Se adjunta como
19 habilitantes. el nombramiento de Gerente General de la
20 Compañía MONSANTO ECUATORIANA S.A. a favor de Miguel
21 Francisco Rendón Fontaine. su cédula de ciudadanía y
22 papeleta de votación del mismo; acta de la Junta
23 General Ordinaria Universal de Accionistas de la
24 Compañía MONSANTO ECUATORIANA S.A. de fecha diecisiete
25 de Marzo del año dos mil tres en la que se resuelve
26 nombrar como apoderado general de la empresa al Señor
27 ALEJANDRO KFAMARSKI. Usted Señora Notaria se servirá
28 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

validez de esta escritura. Firmado.- Doctora Patricia
Ponce Arteta, matricula número dos mil trescientos
noventa y uno, del Colegio de Abogados de Quito. Hasta
aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública
con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente
al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y
firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.


MIGUEL FRANCISCO RENDÓN FONTAINE

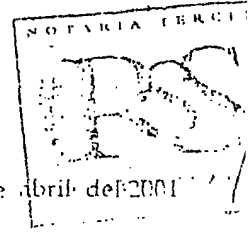
f) SR. MIGUEL FRANCISCO RENDÓN FONTAINE.

C.C. 091358376-1 C.V.

Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria
Secunda del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN
LOS PARTICIPANTES.-

MONSANTO ECUATORIANA S.A.

Quito, 30 de abril del 2001



Señor
Miguel Francisco Rendón Fontaine
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "MONSANTO ECUATORIANA S.A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, en reemplazo de Germán Camilo Villalobos Oviedo (nombramiento inscrito 25-09-00), por el periodo de DOS años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

La Compañía "MONEC S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada ante la Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo, el 31 de marzo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de mayo de 1989. Mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, el 23 de noviembre de 1990 debidamente inscrita el 22 de febrero de 1991, la compañía cambió su nombre a MONSANTO ECUATORIANA S.A.

Muy atentamente,

Patricia Ponce Arteta
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

Quito, 30 de abril del 2001

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "MONSANTO ECUATORIANA S.A.".

Atentamente,

Miguel Francisco Rendón Fontaine
C.I. No 091358376-1
Nacionalidad Ecuatoriana

Certifico que la firma de la señor Miguel Francisco Rendón Fontaine es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Patricia Ponce Arteta

Con esta fecha queda el
documento bajo el nº 87
de Nombramientos Torno
Quito, a 30 de abril del 2001

Notario Público
D. R. P. C. E. C.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNAS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.

Quito

27 NOV 2001



DR. ARMANDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TURCUMBO
EQUADOR

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial
No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18
de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento que se me exhibió.

Quito,

de

de

Ximena Moreno de Solina

Dra. Ximena Moreno de Solina

NOTARIA SEGUNDA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "MONSANTO ECUATORIANA S.A."
REUNIDA EL DIA 17 DE MARZO DEL 2003**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Marzo del 2003, a las 10H00, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante ubicadas en las avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, piso 11, se reúne el único accionista de la compañía MONSANTO COMPANY, debidamente representada por la doctora Patricia Ponce Arteta.

Por hallarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios, por unanimidad, se constituyen en Junta General de Accionistas con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 238 y 142 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Autorizar al señor Miguel Francisco Rendón Fontaine, para que otorgue un poder general de la Compañía a favor del señor Alejandro Kramarski.

Actúa como presidente de la junta la doctora Patricia Ponce Arteta y como Secretario Ad-Hoc la doctora Alexandra Gómez.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 238 y 142 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

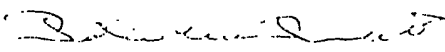
PUNTO UNICO: Autorizar al señor Miguel Francisco Rendón Fontaine, para que otorgue un poder general de la Compañía a favor del señor Alejandro Kramarski.

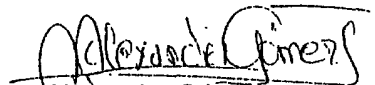
La presidencia informa que es necesario nombrar un apoderado general de la empresa para de esta manera facilitar el manejo de la misma.

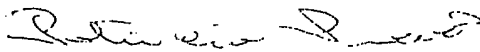
En pleno uso de sus facultades, los presentes, resuelven autorizar al señor Miguel Francisco Rendón Fontaine para que en nombre de la Compañía MONSANTO ECUATORIANA S.A. otorgue un poder amplio y general cual en derecho se requiere a favor del señor Alejandro Kramarski

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 12H00 se levanta la sesión.


Patricia Ponce Arteta
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Alexandra Gómez
SECRETARIO AD-HOC


Patricia Ponce Arteta
Por MONSANTO COMPANY

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 17 de Marzo de 2003

Dña: Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
 CIUDADANIA No. 091358376-1
 RENDON FONTAINE MIGUEL FRANCISCO
 NAC. 1.976
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCE
 10 A 078 02+85
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 76

ECUATORIANA ***** E11331322
 NAC. 1976
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO HONEPO RENDON
 FRANCISCO HONEPO RENDON
 GUAYAQUIL-S 5-10-98
 03/10/2010
 0399616

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial
 N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18
 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede
 es igual al documento que se me exhibió.

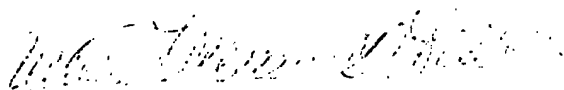
Quito, 25 de Mayo de 2010

Ximena Moreno de Solinos
 Dra. Ximena Moreno de Solinos

NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó ante mí
y en fe de ello confiero esta FPIMEPA COPIA,
certificada, firmada y sellada, en Quito, a
veintiocho de Marzo del año dos mil tres.



Dra. Ximena Moreno de Solones

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el **AUTO** del Sr. **JUEZ VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA** de 12 de mayo del 2.003, bajo el número **1840** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **859** del Registro Mercantil de diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 1674, Tomo 120 y **326** del Registro Mercantil de veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 588, Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veinticinco de marzo del 2.003, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**, referente al **PODER GENERAL** que la Compañía "**MONSANTO ECUATORIANA S.A.**", confiere a favor del Sr. **ALEJANDRO KRAMARSKI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1181**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el citado **AUTO**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018024**.- Quito, a diecisiete de junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
No. 259

ESTUDIO JURIDICO
QUITO - ECUADOR

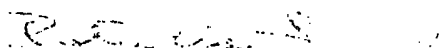
Avs. Patria y Amazonas
EDIF. COFIEC. PISO 11

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL:

Patricia Ponce, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Acompaño el Poder General otorgado a favor del señor ALEJANDRO KRAMARSKI por la compañía MONSANTO ECUATORIANA S.A., otorgado mediante escritura pública ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito el 25 de Marzo del 2003 , y solicito a usted, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se sirva aprobarlo y ordenar su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, y la publicación respectiva, tal como lo dispone el artículo 120 del Código de Comercio.

Las notificaciones que me corresponden las recibiré en el Casillero Judicial No. 259 de la H. Corte Superior de Justicia.



Patricia Ponce A.
Mat. 2391 C.A.P.

Presentado el día de hoy lunes, doce de mayo del dos mil tres, a las nueve horas . Certifico.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Quito, doce de mayo del dos mil tres, a las quince horas veinte minutos.- Vistos: Por presentado el Poder General otorgado por la Compañía MONSANTO ECUATORIANA S.A., a favor del Señor ALEJANDRO KRAMARSKI, mediante escritura pública otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito el 25 de Marzo del 2003 y atendiendo a la petición que antecede, este Juzgado lo aprueba y ordena que se lo inscriba en el Registro Mercantil de Quito, quien mantendrá fijado por seis meses, en su Despacho, una copia del documento acompañado. Publíquese el Poder, la petición y esta Providencia, juntamente con la inscripción en el Registro Mercantil, en uno de los diarios de mayor circulación de Quito, por una sola vez, todo esto con lo dispuesto en el Artículo 120 del Código de Comercio

y luego de haberse dado cumplimiento con los requisitos ordenados, protocolícese todo lo actuado en una de las notaría de este cantón, en donde conferirán las copias que se solicitaren.- Notifíquese.

En Quito, a doce de mayo del dos mil tres, a las quince horas treinta minutos, notifiqué la providencia que antecede a la Doctora Patricia Ponce Arteta en persona, quien imponiéndose de su contenido se conforma con la misma.- Certifico.

El Secretario

En Quito, a doce de mayo del dos mil tres a las diecisiete horas con quince minutos, notifiqué la providencia que antecede al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, en persona, quien impuesto de su contenido firma.- Certifico.

El Registrador Mercantil

El Secretario

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha quedo INSCRITA
EL AUTO del Señor
JUEZ VICESINIO de lo Civil de
Pichincha de 12 de mayo del 2003
Bajo el N° 1740 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 139 se fijó un extracto
para conservarlo por seis meses según lo dice
la ley, signado con el número 1181
Quito, a 12 de mayo 2003



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO